

# Del Proyecto de Grado en Arquitectura y otros demonios

---

Por Eduardo Parra Chavarro

## Consideraciones éticas para el mejor entendimiento de la condición de ejercicio personal e «intransferible» del Proyectos de Grado.

Es racionalmente comprensible que la determinación del tema matriz que desencadena la formulación de un *Proyecto de Grado* —para consumir así el ascenso hacia la obtención del grado universitario—, sea una potestad y promoción exclusiva del estudiante, puesto que es esta la esencia de su propósito; comprobar ante la sociedad la capacidad correspondiente del ejercicio de su profesión.

Corrían aquellos meses finales del año 2006, cuando inicié el proceso que conllevaría aquellos albores que constituirán mi propio *Proyecto de Grado*. Como un camino que se esboza con el fulgor del alba en medio de un bosque sombrío, mi proyecto se vió amedrentado por un plantel docente enquistado (como la más celebre «casa real» que se resiste a su quebranto) y anestesiado por un *status quo* que imperiosamente buscaba resguardarse de las intervenciones del gobierno nacional —que por aquel entonces eran interpretadas como intromisiones a su autonomía—, para recomponer el vetusto esqueleto operativo sobre el que languidece, en la actualidad, el cuerpo de esta institución superior de primer orden nacional.

Desde entonces y con «indignación» he presenciado los continuos agravios de una entidad educativa contaminada —para no convocar a plenitud el adjetivo de corrupta—, que padece periódicamente y por conveniencia una «amnesia selectiva» que es capaz de entorpecer su capacidad reflexiva para poder reconocer sus carencias estructurales, pero que ciertamente se sostiene desahuciada sobre unas «muletas» *dalinianas*, que provee la reverberación histórica de su prestigio arcaico, en una suerte de composición temporal surrealista. Docentes que después de soportar años de «sedentarismo» curricular han inevitablemente perdido «forma», cargando con el peso de una obesidad intelectual —digna de un pecado capital— que imposibilita la agilidad en sus deliberaciones y la plasticidad en sus metodologías. Han dotado a esta academia de una atmósfera mortecina más propia de una escuela nihilista, que de una que se mueve dinámica y con presteza al estar motivada por la búsqueda de la verdad científica.

Durante la formulación de mi *Proyecto de Grado* encontré finalmente la compañía de un director, que de manera indecorosa, consideró perfectamente natural exigir ser reconocido por el trabajo intelectual que yo había desarrollado de forma completamente independiente a su enfoque, y aun habiendo sido demeritado inicialmente aquello que me propuse acometer. Una pretensión que es pertinente reseñar como absolutamente incoherente, pues la misma institución debe promover la elaboración de un pensamiento crítico cuya urdimbre pase exclusivamente por la dimensión íntima del estudiante. Es decir, como lo he expuesto en

otras ocasiones, aquella institución que pretenda introyectar una «denominación de origen» —como si fuese un vino del que se hablase— o «marca» a sus estudiantes, se contradice por cuanto traiciona su propósito de gestionar el conocimiento para promulgar un pensamiento libertario.

## **Mi experiencia**

Es desde la perspectiva que ofrecen estos antecedentes que planteo el siguiente desarrollo, rescatando el caso personal de esta experiencia que puede darse al unísono como constatación de una denuncia hecha sobre coyunturas que no deben presentarse.

En medio de una coyuntura presupuestaria difícil que ha promovido su obsolescencia e inexorable decaída, que demuestran recientes realidades como el deterioro raudo de la infraestructura física, la institución ha asumido la decisión de respaldar dichos comportamientos, semejando coyunturas de corrupción política con la intención, supongo, de mantener una «imagen» en concordancia con aquellas estrellas mediáticas que se advierten en los tabloides sensacionalistas. En síntesis, los edificios blancos que forman el campus caen a trozos, en una metáfora de su degradación moral.

El profesor<sup>2</sup> que se desempeñó en aquel momento como el director de mi *Proyecto de Grado*, ha venido desde entonces presentándose —con una ambición mezquina digna de un absolutista— como el gestor y promotor de la iniciativa que desencadenó su formulación, y es sobre este escenario que considero importante plantear estas consideraciones proponiendo un mejor entendimiento de su condición como ejercicio personal e «intransferible» que comprueba la idoneidad profesional.

## **La ineficacia del sistema educativo**

La designación del «tema matriz» del *Proyecto de Grado* por parte del director es una pretensión ingenua pues solo demostraría, en tal caso, lo estéril de su formulación y la inoperancia del sistema educativo junto con el fracaso de su misión, que es la de promover un pensamiento crítico personal que permita así desarrollar las capacidades del estudiante. Por tanto, si el estudiante ni siquiera es capaz de promover su propio ejercicio de *Proyecto de Grado*, todo el sistema educativo carece de sentido, aquel de incentivar en el estudiante la capacidad de generar un conocimiento que le sea suyo. La conducta que la institución ha demostrado en esta situación de menoscabo ético brinda, asimismo, la sensación de que busca presentar la formulación de este proyecto como un ejercicio engendrado desde sus «entrañas». Pero sobre esto es importante que yo haga una advertencia; el proyecto «moderno» solo surge de entrañas que, paradójicamente, le son extrañas o ajenas, y por encima de todo, incómodas. Prueba de ello es que para quien escribe, la arquitectura debe formar parte de las *humanidades*, mientras que la entidad la circunscribe dentro de las *artes*.

## **Autoría intelectual y plagio**

Con relación a este escenario en particular y discusiones persistentes sobre la amplia e indefinida noción del «plagio», considero pertinente establecer e introducir de ahora en adelante dos «tipos» de interdependientes de autoría que corresponden específicamente a la disciplina del *Derecho* y que mediante asociación son aplicables a la discusión en mención: la «autoría intelectual» y la «autoría material». En el caso de un crimen son fácilmente distinguibles; el «autor intelectual» es aquel que concibe el mecanismo del crimen y que «proyecta» intelectualmente el acto, mientras que el «autor material» es aquel que comete el crimen y que «ejecuta» materialmente el acto. En lo respectivo a la *Propiedad Intelectual* y en específico a la categoría de los *Derechos de Autor*, aquellos solo se restringen a proteger la «autoría material» de la obra, jamás la «autoría intelectual» por cuanto es un mandato que las ideas o conceptos no serán objeto de protección, tampoco lo serán los «métodos» o «procesos cognitivos» que, sin embargo, son importantes determinar e identificar para el hallazgo de aquella materia que conforma el conocimiento empírico (comprobado).

¿Cuáles son las implicaciones de adjudicarse la «autoría intelectual» de un *Proyecto de Grado*, en relaciones tan «desreguladas» como aquellas existentes entre estudiantes y representantes de una institución universitaria, cuando esta finalmente no ha sido «proyectada» e imaginada por iniciativa propia? Se compromete la permanencia de los principios éticos elementales que deben constituir el «ideal» educativo y, desvirtuando los verdaderos acontecimientos involucrados en su desarrollo, se desconocen las contribuciones transversales de múltiples e innumerables «co-autores», pero sobre todo, se desacreditan los aportes acumulados de teóricos que pueden respaldar y asistir en la comprensión de los intrincados caminos del «proceso creativo» y su dimensión epistemológica. Si alguien dice ser el «autor intelectual» de una obra sin haberse enfrentado nunca al desafío que representa su «formalización», aquellos «procesos cognitivos» habrán de permanecer recónditos e inexpugnables en la imaginación, tipo de autoría de la que mi director finalmente se apropió.

## **Conclusiones**

Concerniente a las particularidades que presenta el desarrollo de un *Proyecto de Grado*, el director puede adjudicarse falsamente su «autoría intelectual» dejando al estudiante tan solo la posibilidad de ejercer un dominio sobre su «autoría material». Es consecuente preguntarse entonces, ¿qué empuja a un docente a asumir estas posturas apócrifas?, ¿qué «clase» de estímulos son aquellos que predominan en el ámbito docente y que lo llevan a enlodar su función pública?, y finalmente, ¿es una más de aquellas traiciones de la mente arraigadas en aquel inconsciente primitivo que se encuentra mediado por el conflicto? ¿Quién ejecuta un «contrato con el demonio» (desplegar el mal) a expensas de saber que la verdad siempre resplandece aún en la forma del enceguedor destello de un ocaso?

Con fundamento en estas consideraciones últimas, sólo me resta concluir en que el *Alma Mater* que me «parió», alberga una «matriz» hostil e inhóspita idónea para aquel autor desobediente de una formulación «moderna», pero que para crecer y evolucionar justamente debe ser abandonada.

Publicado el 12/07/2012

- 
1. Palabra que se ha tornado recurrente en aquellos lugares ya conscientes del inexorable abrigo del manto globalizador.
  2. Término que hace alusión a aquel que «profesa» y no que necesariamente «enseña».



ISSN 1851-5606

<https://foroalfa.org/articulos/del-proyecto-de-grado-en-arquitectura-y-otros-demonios>

